

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. ----- SIENDO LAS 10:18 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 37 DEL CENTRO DE LA CIUDAD LOS C. TZITZQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, C. DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN, SÍNDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ISRAEL NEGRETE RIVERO, ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO, GAEL OBED TAVARES CONTRERAS, MARÍA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ, BRENDA GARNICA MEZA, SOLEDAD NÚÑEZ CORNEJO, Y MARIBEL JUÁREZ BLANQUET, PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y QUORUM LEGAL. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- 3.- PUNTO ÚNICO: MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS OBRAS DEL FONDO (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. -----
- 4.- CIERRE DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- LISTA DE PRESENTES, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL TZITZQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE, PASA LISTA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE 6 DE 9, POR LO MANIFIESTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, -----
 - 2.- SIENDO LAS 10:20 HORAS, DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA Y PROPONE A LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA RELATIVA. -----
 3. - PUNTO ÚNICO. - APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO SE SOLICITA QUE HAGA PRESENCIA EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES EL ARQUITECTO MARGARITO MANRIQUEZ, SANTOYO, ENSEGUIDA EN EL USO DE LA VOZ RELATA UNA AMPLIA EXPLICACION DE LOS PROYECTOS EN PROPUESTA ANTE EL QUÓRUM DE CONCEJO MUNICIPAL, PROPORCIONA IMPRESOS DOCUMENTOS DE TRABAJO QUE FUERON ENTREGADOS EN DIGITAL AL MOMENTO DE ENVIAR LA CONVOCATORIA. -----
- CON EL OBJETIVO DE GENERAR LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA

**INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE ANALIZA LA INFORMACION CON EL CONCEJO MUNICIPAL. -----
PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS APROBADAS DEL (FAEISPUM) FONDO DE
APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024. -----**

N°	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL APROBADO EN LA ASESIÓN ORDINARIA NÚMERO 34 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE MONTOS POR OBSERVACIONES EN LA PLATAFORMA FAEISPUM	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	ARROYUELOS	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE ARROYUELOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$828,553	\$828,553.20	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2	PENJAMILLO	BUENA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	\$1,891,159	\$1,891,158.53	ADJUDICACIÓN DIRECTA
3	PENJAMILLO	LA LOMA	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL A UN LADO DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,642,457	\$1,642,456.53	ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	PENJAMILLO	JARDINES DEL VALLE	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE EN LA LOCALIDAD DE PENJAMILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$2,475,163	\$2,475,163.06	ADJUDICACIÓN DIRECTA
5	PENJAMILLO	BARRIO DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RED LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$981,797	\$981,797.28	ADJUDICACIÓN DIRECTA
6	PENJAMILLO	PENJAMILLO	FAEISPUM: EL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; XV. GASTOS INDIRECTOS: LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA	\$159,574	\$159,574.06	2 % DE GASTOS INDIRECTOS
				\$7,978,703	\$7,978,702.66	

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 34 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024: "...A LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DEL POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) DEL FONDO (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMOTE, SOLICITA SEA VOTADO Y PIDE EL

SENTIDO DEL VOTO A FAVOR, Y SE VOTA POR UNANIMIDAD. HACIENDO REFERENCIA AL ACTA ANTERIOR. -----

SE FACULTA PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL TZITZIQI NOYRETTE PEÑA BELMONTE, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CILIA FELIPA MEZA ARREOLA. -- EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO COMENTA MI VOTO ES A FAVOR DE LAS OBRAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO QUE SE CONVOQUE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SOLICITO QUE SE PRESENTE LA MODIFICACIÓN DE RANGOS MÁXIMOS DE OBRA PÚBLICA POR EL ARQUITECTO MARGARITO MANRÍQUEZ EN BASE A LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN, LA REGIDORA BRENDA GARNICA MEZA TAMBIEN COMENTA QUE SU VOTO ES A FAVOR Y QUE TAMBIEN SE ADHIERE AL COMENTARIO DE LA REGIDORA SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO, LA SINDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DORA PATRICIA ZAMORA FABIAN EN EL USO DE LA VOZ DICE QUE SU VOTO ES A FAVOR Y QUE SE SOLICITA EL AJUSTE A LOS RANGOS DE OBRAS PUBLICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE. -----

ACUERDO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO, XIV. FAEISPUM: El Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales; XV. Gastos indirectos del 2 por ciento: Los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección, seguimiento y vigilancia de las obras; XVI. Instancia ejecutora: El Municipio, Concejo de Autogobierno, o en su caso, la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal autorizada para tales efectos, que tengan a cargo la ejecución del proyecto sujeto a la asignación de recursos del Fondo. -----

-Desarrollo de la aprobación de las obras ya mencionadas, da un monto total igual del recurso que llega del fondo (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; con un monto total de \$ 7,978,703.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS tres mil pesos ~~00/100~~ M.N..", -----

-Las fechas de inicio y termino de las obras (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024 son: Inicio: 15 de enero de 2024 Termina: 31 de agosto de 2024. -----

PUNTO DE ACUERDO; EN USO DE LA PALABRA LA C. TZITZIQI NOYRETTE PEÑA BELMONTE PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACAN; QUE POR SU PARTE PIDE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBE LA FIRMA DEL CONVENIO Y ANEXO DE LOS RECURSOS. Y SON APROBADOS POR UNANIMIDAD. -----

SE ANEXA LA RELACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON DICHO PROGRAMA, PARA ELLO SOLICITO QUE SI EXISTE COMENTARIO ALGUNO LO HAGAN SABER A EL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ASI PROCEDER CON LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO... "-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTO ÚNICO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: -----

Toda vez que se solicitó la modificación de los montos de las obras **FAEISPUM**, en parte de su contenido, el director de obras públicas municipales Margarito Manríquez Santoyo informa la muestra las razones de la modificación correspondiente, toda vez que existen observaciones en la plataforma y a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma se solicita a los integrantes del Concejo Municipal la modificación de los montos que se establecieron en el acta extraordinaria número 34 de fecha primero de marzo de 2024, quedando la cantidad correcta de \$ 7,978,702.66 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 66/100

M.N.", quedando las fechas de inicio y término de las obras del FAEISPUM (Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2024). Inicio 15 de enero 2024, término 31 de agosto de 2024. "-----


razón del porque se requiere dicha modificación a los montos de las obras del FAEISPUM toda vez que dichas obras ya habían sido aprobadas por unanimidad, en el acta de la sesión extraordinaria número 34 de fecha 1 de marzo de 2024. Derivado de lo anterior para lo cual en el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: que para dejar sustentada la información y toda vez que se va a modificar que él solicita que se pida a finanzas un documento que respalde el motivo por el cual se requiere sea modificada el acta número 35. En el uso de la voz la Sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** solicita presentar el sustento de las observaciones hechas en plataforma para la captura de proyectos FAISPUM 2024, ya que derivado de las observaciones que haya tenido en la misma, debió haberlo presentado las observaciones impresas o digitalmente para contar con la certeza jurídica correspondiente. En el uso de la voz la regidora **Brenda Garnica Meza** solicita presentar el sustento de las observaciones hechas en plataforma de para la captura de proyectos FAISPUM 2024, ya que derivado de las observaciones que haya tenido en la misma, debió haberlo presentado las observaciones impresas o digitalmente para contar con la certeza jurídica correspondiente. La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** está de acuerdo en la modificación del acta numero 34, en la numero 35; **María de los Dolores Cazares López** en el uso de la voz dice estar de acuerdo con las modificaciones necesarias en el acta 34 para la 35. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** que para dejar sustentada la información y toda vez que se va a modificar que él solicita que se pida a finanzas un documento que respalde el motivo por el cual se requiere sea modificada el acta número 35. -----

Para cerrar este punto la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pide se vote y solicita el sentido del voto a favor y se vota por mayoría relativa. -----

4.- CIERRE DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 17:03 HORAS DEL DÍA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. DOY FE. -----



TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL



ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR



ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR



MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA



BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE


CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO 35 DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024.

POA 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 SERVICIO FISCAL DEL GOBIERNO DE PENABIELLO MUNICIPALIDAD DE MOCHACÁN

SERVICIO FISCAL DEL GOBIERNO DE PENABIELLO MUNICIPALIDAD DE MOCHACÁN										SERVICIO FISCAL DEL GOBIERNO DE PENABIELLO MUNICIPALIDAD DE MOCHACÁN									
INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO										INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO									
Categoría	Código	Localidad	Clave	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Instrumento de Contratación	Relación de gastos	Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Punto de partida	Indicadores	Indicadores	Cuando	Cuando	Cuando	Cuando	Cuando
1	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0203	0203	DIRECTA	000	Contratación de ref. de servicios en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	1904/2024-2004/2024	027	000	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
ORGANIZACIÓN																			
2	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Contratación de insumos en la actividad de mantenimiento a un lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	478	ML	2004/2024-2004/2024	007	007	1.007.000,00	1.007.000,00	1.007.000,00	1.007.000,00	1.007.000,00
3	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Rehabilitación de la línea principal de tendido eléctrico en el lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	2004/2024-2004/2024	004	004	1.004.000,00	1.004.000,00	1.004.000,00	1.004.000,00	1.004.000,00
4	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Rehabilitación de la línea principal de tendido eléctrico en el lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	2004/2024-2004/2024	004	004	2.004.000,00	2.004.000,00	2.004.000,00	2.004.000,00	2.004.000,00
5	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Contratación de insumos en la actividad de mantenimiento a un lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	300	ML	1904/2024-2004/2024	017	017	1.017.000,00	1.017.000,00	1.017.000,00	1.017.000,00	1.017.000,00
6	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Contratación de insumos en la actividad de mantenimiento a un lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	1904/2024-2004/2024	004	004	402.004,00	402.004,00	402.004,00	402.004,00	402.004,00
7	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Rehabilitación de la línea principal de tendido eléctrico en el lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	1904/2024-2004/2024	004	004	804.004,00	804.004,00	804.004,00	804.004,00	804.004,00
8	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Contratación de insumos en la actividad de mantenimiento a un lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	1904/2024-2004/2024	004	004	2.004.004,00	2.004.004,00	2.004.004,00	2.004.004,00	2.004.004,00
9	18	MOCHACÁN	67	PENABIELLO	0205	0205	COMPLEMENTARIA	000	Rehabilitación de la línea principal de tendido eléctrico en el lote de terreno en el municipio de Penabiello, municipio de Penabiello, Mochacán.	400	ML	1904/2024-2004/2024	004	004	2.004.004,00	2.004.004,00	2.004.004,00	2.004.004,00	2.004.004,00







